

22 ABR 2024 /2437. Nº. Hoias:

Ouito, 18 de abril de 2024

Secretaría General del Concejo Metropolitano de Quito Presente.-

De mi consideración:

Yo, Rubén Esteban Valencia Olivo en calidad de representante de Juventudes Quito, en amparo del artículo 101 de la Constitución de la República del Ecuador, artículos 311 y 312 del Código Orgánico de Organización Territorial (COOTAD), artículo 77 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, artículos 411, 500 y desde el 467 hasta el 475 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, por medio del presente solicito a usted se sirva realizar el control sobre los requisitos para la acreditación de la presente organización a la silla vacía dentro del proyecto de Ordenanza denominado ORDENANZA METROPOLITANA REFORMATORIA AL CÓDIGO MUNICIPAL PARA LA REGULACIÓN Y CONTROL DEL SERVICIO DE ENTREGAS A DOMICILIO -DELIVERY.

La organización se encuentra domiciliada en el Distrito Metropolitano de Quito, (Guaras S7-15 t Guayllabamba); y, ha designado como sus representantes titular y suplente, respectivamente, al señor Rubén Esteban Valencia Olivo y a la señorita Julieta Cecilia Jiménez Pavón.

Para el efecto, se adjuntan los requisitos previstos en la normativa antes referida.

Atentamente,

Rubén Esteban Valencia Olivo REPRESENTANTE JUVENTUDES QUITO

esteban 2705 Egmail. com











### ACTA PARA LA ACREDITACIÓN A LA SILLA VACÍA

En el Distrito Metropolitano de Quito, a los 27 días del mes de marzo de 2024, siendo las 19:00, en el domicilio de la organización social Juventudes Quito, ubicado en Guaras S7-15 y Guayllabamba, se reúnen los integrantes de la organización, con el fin de tratar como único punto del orden del día, conforme la convocatoria efectuada, la "Resolución para la acreditación a la silla vacía en el Concejo Metropolitano de Quito, en el trámite del proyecto de Ordenanza denominado ORDENANZA METROPOLITANA REFORMATORIA AL CÓDIGO MUNICIPAL PARA LA REGULACIÓN Y CONTROL DEL SERVICIO DE ENTREGAS A DOMICILIO -DELIVERY, para lo cual se da inicio a la reunión:

"Resolución para la acreditación a la silla vacía en el Concejo Metropolitano de Quito, en el trámite del proyecto de Ordenanza denominado ORDENANZA METROPOLITANA REFORMATORIA AL CÓDIGO MUNICIPAL PARA LA REGULACIÓN Y CONTROL DEL SERVICIO DE ENTREGAS A DOMICILIO -DELIVERY.

Para efecto del cumplimiento del objeto de la presente reunión, se da cumplimiento a los requisitos previstos en el Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, para la acreditación a la silla vacía en el Concejo Metropolitano de Quito, conforme se detalla a continuación:

#### a) Exposición de motivos y resumen de la posición al respecto:

Frente a la propuesta del Alcalde Pabel Muños de regular al delivery por varios casos de inseguridad que se han presentado, la organización social Juventudes Quito que tiene como misión integrar a las personas jóvenes de entre 16 y 36 años de varias organizaciones de la sociedad civil para fortalecer las políticas públicas de juventudes a través de una metodología participativa y autónoma en el Distrito Metropolitano de Quito, ha decidido activar el mecanismo de participación ciudadana "Silla Vacía" en el Consejo Metropolitano de Quito para aportar en la construcción de la ORDENANZA METROPOLITANA REFORMATORIA AL CÓDIGO MUNICIPAL PARA LA REGULACIÓN Y CONTROL DEL SERVICIO DE ENTREGAS A DOMICILIO -DELIVERY.







El motivo por el que solicitamos la acreditación es que consideramos que en su mayoría, los denominados prestadores del servicio de delivery son personas jóvenes en situación de vulnerabilidad por no tener oportunidades educativas o laborales, algunos son personas en situación de movilidad humana y/o padres jóvenes, además que se encuentran en situación de desventaja social y el trabajo que realizan es de riesgo por la accidentabilidad vial y las condiciones climáticas, además es un trabajo precarizado por no tener beneficios laborales; frente a esta situación. Nuestra posición al respecto del proyecto de Ordenanza es que el Municipio de Quito debe tener una visión proactiva y asertiva de proteger y promover los derechos de los prestadores del servicio de delivery con acciones afirmativas y no solo tener una actitud reactiva y punitiva al cobrarles dinero por un registro e imponerles sanciones.

#### b) Designación de delegados:

Para efectos de la acreditación a la silla vacía para el tratamiento del proyecto normativo antes referido, conforme y en cumplimiento a los artículos 469 y 470 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, la organización luego de la deliberación correspondiente, designa como sus representantes titular y suplente, a las siguientes personas:







#### Representante titular:

- Nombres completos: Rubén Esteban Valencia Olivo
- Cédula de ciudadanía: 1722578869
- Dirección domicilio civil: Calle Guaras S7-15 y Guayllabamba
- Correo electrónico: esteban2705@gmail.com
- Número telefónico, convencional y celular: 022650339 y 0999718231

#### Aceptación de designación, representante titular:

DE ENTREGAS A DOMICILIO -DELIVERY.

Yo, Rubén Esteban Valencia Olivo con cédula de Ciudadanía 1722578869, domiciliado en el Distrito Metropolitano de Quito, en Guaras S7-15 y Guayllabamba, mayor de edad, acepto la designación efectuada por Juventudes Quito como representante titular para participar en la silla vacía en la tramitación del proyecto de Ordenanza denominado ORDENANZA METROPOLITANA REFORMATORIA AL CÓDIGO MUNICIPAL PARA LA REGULACIÓN Y CONTROL DEL SERVICIO

Por tal motivo, declaro conocer los derechos y obligaciones que implica la acreditación ala silla vacía en el Concejo Metropolitano de Quito, así como cumplir con los requisitos exigidos en el Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, para el efecto, esto es: a) Ser mayor de edad; b) No ser funcionario público en un cargo relacionado con el tema a tratarse, ni haber participado como candidato principal o alterno a concejal o alcalde en el presente período legislativo; c) Tener su domicilio civil en el Distrito Metropolitano de Quito; y, e) Dirección domiciliaria, correo electrónico y número telefónico para efectos de las respectiyásnotificaciones.

Rubén Esteban Valencia Olivo

1722578869









#### Representante suplente:

- Nombres completos: Julieta Cecilia Jiménez Pavón
- Cédula de ciudadanía: 1723503726
- Dirección domicilio civil: Av. Napo E4-56 y Upano
- Correo electrónico: julieta.jimenez0222@gmail.com
- Número telefónico, convencional y celular: 023151361y 0978993862

#### Aceptación de designación, representante suplente:

Yo, Julieta Cecilia Jiménez Pavón con cédula de ciudadanía 1723503726, domiciliado en el Distrito Metropolitano de Quito, en Av. Napo E4-56 y Upano, mayor de edad, acepto la designación efectuada por Juventudes Quito, como representante suplente para participar en la silla vacía en la tramitación del proyecto de Ordenanza denominado ORDENANZA METROPOLITANA REFORMATORIA AL CÓDIGO MUNICIPAL PARA LA REGULACIÓN Y CONTROL DEL SERVICIO DE ENTREGAS A DOMICILIO - DELIVERY.

Por tal motivo, declaro conocer los derechos y obligaciones que implica la acreditación ala silla vacía en el Concejo Metropolitano de Quito, así como cumplir con los requisitos exigidos en el Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, para el efecto, esto es: a) Ser mayor de edad; b) No ser funcionario público en un cargo relacionado con el tema a tratarse, ni haber participado como candidato principal o alterno a concejal o alcalde en el presente período legislativo; c) Tener su domicilio civil en el Distrito Metropolitano de Quito; y, e) Dirección domiciliaria, correo electrónico y número telefónico para efectos de las respectivas notificaciones.

Julieta Cecilia Jiménez Pavón

1723503726







Una vez abordado el punto del orden del día objeto de la presente reunión, se clausura la misma.

Firman para constancia de lo actuado el señor Rubén Esteban Valencia Olivo; y, la señorita Melanie Stephanie Valencia Olivo. De igual manera, se adjunta el listado de asistentes a la reunión, así como la convocatoria efectuada.

Rubén Esteban Valencia Olivo Representante Melanie Stephanie Valencia Olivo Secretaria







## JUVENTUDES QUITO

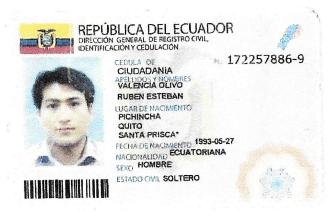
#### LISTADO DE ASISTENTES

Reunión de la organización del 27 de marzo de 2024

| Nombres completos                | Cédula de ciudadanía | Firma        |
|----------------------------------|----------------------|--------------|
| Rubén Esteban Valencia Olivo     | 1722578869           | Ship Tomis   |
| Melanie Stephanie Valencia Olivo | 1726367970           | Mandaterone  |
| Julieta Cecilia Jiménez Pavón    | 1723503726           | full family  |
| Adrián Francisco Vera Quishpe    | 1723985931           | Luhudhud     |
| Mateo Andrés Pachacama Freire    | 1751036243           | Acteuthath W |











#### CIUDADANA/O:

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES DEL 15 DE OCTUBRE DE 2023.

La ciudadana/o que altere cualquier documento electoral será sencionado de acuerdo a lo que establaco el artículo 275 y el numeral 3 del artículo de la LOEOP - Código de la Democracia.

F. PRESIDENTAIE DE LA JRV

Proba 2825.369







CIUDADANA/O:

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGO EN LAS ELECCIONES DEL 15 DE OCTUBRE DE 2023.

La ciudadana/o que altere custquier documento electoral será sencionado de acuerdo a lo que establece el artículo 275 y el numeral 3 del artículo de la LOEOP - Codigo de la Democracia.

F. PRESIDENTAJE DE LA JRV

MICH 2673.NY



# REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN





CIUDADANÍA APELLIDOS Y NOMBRES

JIMENEZ PAVON JULIETA CECILIA

LUGAR DE NACIMIENTO

PICHINCHA QUITO

LA MAGDALENA

FECHA DE NACIMIENTO 2000-02-22

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO MUJER

ESTADO CIVIL SOLTERO





INSTRUCCIÓN SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN

ESTUDIANTE

AFELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE

JIMENEZ VILLARREAL MARLON XAVIER

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE

PAVON ENRIQUEZ XIMENA YOLANDA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN

QUITO

2018-08-16

FECHA DE EXPIRACIÓN

2028-08-16











